

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 16 de Mayo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**

**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**

**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**: SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**SRA. PAMELA HERRERA PAREDES**

**: ARQUITECTO**

**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE A.**

**: ASESOR URBANISTA**

**SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ**

**: JEFE PATENTES COMERCIALES**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
  - Construcción Pavimento Calzada 5 Poniente de Talca.
  - Ampliación de Cocina Liceo Técnico Profesional El Sauce.
- 2.- Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto :
  - Reposición de Veredas Casco Histórico de Talca".
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
  - Giro restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez Diagonal SPA.
- 4.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de
  - Señor Guillermo Arellano Manríquez.

- 5.- Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de subdivisión de terreno ubicado en Calle 14 Poniente esquina Calle 24 Sur.
- 6.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos El Mirador.
- 7.- Informe Asesor Urbanista y acuerdo para otorgar concesión a Aguas Nuevo Sur.
- 8.- Acuerdo para permuta terreno en sector Mercedes.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Acuerdo para aprobar aporte a Obra de Intervención del Programa Recuperación de Barrio y aporte adicional en el mismo sentido.
- 2.- Solicitud de Patente de Alcohol :
  - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Soc. Comercial y de Servicios S V A Ltda.
- 3.- Acuerdo para aprobar Ordenanza de Veredas.

**1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.**

**Señorita Isabel Soto**, Construcción Pavimento Calzada 5 Poniente de Talca, corresponde a la pavimentación de la calzada correspondiente a la prolongación de Calle 5 Poniente entre 28 y 31 Sur, desde Doña Ignacia hasta sector El Culenar, esta obra vial es de mucha importancia, constituye una alternativa de conexión desde el centro de la ciudad y el creciente sector sur poniente.

Se presentaron 9 Oferentes en la visita a terreno, de los cuales 5 presentaron oferta en Portal Mercado Público con su Boleta respectiva, al comparar el presupuesto establecido en Bases con los montos ofrecidos, 3 están de acuerdo a lo que se pide, los demás están bajo el 75%.

Se evaluaron los 3 Oferentes y Urbana Constructora e Inmobiliaria Ltda, obtiene una Nota final de 6,83, por lo que se sugiere adjudicarle por un valor de \$ 41.191.406.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Señor Herrera,** aprueba, es una necesidad histórica que se resuelva que dicha conexión.

**Señor Vielma,** es importante aprobar, se reunió con Directorio de los taxis colectivos y es la solución que estaban esperando.

**Señor Cherif,** también aprueba.

**Señora Elissetche,** aprueba, pero agrega que le llama la atención que haya tantos oferentes que ofrezcan bajo el monto.

**Señorita Isabel Soto,** 9 se presentaron a la visita a terreno, pero en el Portal Mercado Público 5 ofrecieron Oferta, de los cuales 2 estaban bajo el 75% que es lo que se exige para garantizar una buena ejecución de la obra.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Jocelin Pérez,** para el Proyecto Ampliación Cocina Liceo Técnico Profesional El Sauce, se presentaron 4 Oferentes, los cuales tenían un pequeño detalle en sus presupuestos, pero como es a suma alzada no hay inconveniente, estando dentro del presupuesto y plazo. Los criterios de evaluación eran precio, plazo, y cumplimiento de los requisitos, por tanto, se sugiere adjudicar a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 23.019.063.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

**ACUERDO N° 122** : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Construcción Pavimento Calzada 5 Poniente de Talca**, con Urbana Constructora e Inmobiliaria Ltda, por un valor de \$ 41.191.406.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- **Ampliación Cocina Liceo Técnico Profesional El Sauce**, con don Luis Carvalho Orellana, por un monto de \$ 23.019.063.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días a contar de la fecha de entrega de terreno.

**2° PUNTO** : Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

**Señor Allende**, corresponde a la Reposición de Veredas Casco Histórico de Talca, y el documento de la Secretaria Comunal de Planificación (S) señala : En relación al proyecto que se postulará a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, descriptor PRES, año presupuestario 2012, se requiere contar con Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale, que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención del proyecto.

Por tal motivo, solicito a Ud, someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los Costos de Operación y mantención de acuerdo a detalle adjunto :

REPOSICION DE VEREDAS CASCO HISTORICO DE TALCA	MENSUAL \$	ANUAL \$
<p>La propuesta contempla la reposición de 13.673 m2 de baldosas del Centro Histórico de Talca, contemplando varias manzanas de este tramo, cuya intervención abarca en el sentido norte sur, algunas veredas que se encuentran entre las calles 2 Norte y 2 Sur, y en el sentido oriente poniente, Calle 1 Norte en el tramo desde 1 Oriente hasta 8 Oriente.</p> <p>La Calle 1 Sur se encuentra en una situación distinta, ya que si remodelación ha sido bastante reciente, por lo cual solo se repara el tramo comprendido entre 1 y 2 Oriente.</p> <p>Se contempla el diseño modelo tradicional de aceras del centro, del tipo "1 Sur", tanto en su diseño, como materialidad. Se considera la incorporación de mobiliario urbano, como bancas, basureros e iluminación, en base a la incorporación de faroles. En cuanto al arbolado urbano, se realiza un análisis de la situación sanitaria de las especies existentes y se agregan nuevas variedades.</p> <p>Se proyecta la demolición de los pavimentos de veredas existentes, provisión e instalación de baldosas de alto tráfico y antideslizante.</p>	1.104.233.-	13.250.796.-

Es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos si los proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Cabe destacar que este Municipio, postuló a financiamiento FNDR año presupuestario 2009, el Proyecto Reposición de Veredas Centro Histórico de Talca", el cual cuenta con el Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 02 de Mayo 2008, donde se establece que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el compromiso de asumir la mantención y los costos operacionales anuales estimados de dicho proyecto.

Teniendo presente que lo que se presenta hoy día, es una reestructuración del proyecto antes mencionado, desde el punto de vista presupuestario y de m2, a reponer, es que se solicita la aprobación de estos nuevos costos de mantención y operación, montos entregados por Encargado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**Señor Albornoz**, le llama la atención que se indique que "la calle 1 Sur se encuentra en una situación distinta, y solo se hable de reparaciones entre la 1 y 2 Oriente, es decir, la arteria principal de Talca que tiene a lo menos 11 calles importantes.

**Señor Alcalde**, cuando habla de condiciones distintas, es que está recientemente reparada.

**Señor Albornoz**, hay cualquier cantidad de reparaciones que hacer de punta a punta, y por eso le llama la atención que se hable de 1 y 2 Oriente, no sabe qué se va a hacer en una cuadra, que además no es la que está en más mal estado.

**Señor Alcalde**, consulta a Alejandro de la Puente si tiene más información.

**Señor de la Puente**, la 1 Sur tiene más menos un 80% que se ha repuesto, hay que hacer unas mantenciones, el resto de las cuadras a intervenir son precisamente las que no lo tienen, se eligió las que están en más mal estado y las más transitadas.

Este es el primero de varios proyectos, este se había presentado antes del terremoto, había quedado pendiente, se tuvo que reactivar, es la misma zona que estaba aprobada con anterioridad técnicamente.

**Señor Herrera**, aprueba los Costos Operacionales, y solicita analizar el Punto de la Ordenanza de Veredas.

**Señor Vielma**, **señor Cherif**, también aprueban.

**Señor Saavedra**, se debe pensar que si hay reparaciones en el resto de la 1 Sur, especialmente el Paseo Peatonal, donde la mayoría de las rejillas están deterioradas, ¿existe presupuesto?

**Señor de la Puente**, ese es un Programa de Reparación, lo que se presenta es reposición y mantención.

**Señor Saavedra**, lo que se presenta de 1 Sur 1 y 2 Oriente, es hacerlo todo nuevo.

**Señor de la Puente**, es respecto de los tramos que no se han intervenido.

**Señor Allende**, se aprueba, y consulta si se acepta sugerencia del Concejal Herrera de adelantar el Punto de la aprobación Ordenanza de Veredas.

Los señores Concejales concuerdan.

**ACUERDO N°123 : El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas Casco Histórico de Talca".**

**Tabla Complementaria :**

**3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Ordenanza de Veredas.**

**Señor Alejandro de la Puente**, de acuerdo a la observación hecha por el Concejo, referida a la conservación de limpieza del modelo existente de baldosa, sumado a eso el problema del taco de las damas, se llamó a Budnik que es el proveedor, planteándoles el inconveniente que se tiene, y presentaron alternativas de baldosas, solicitando una más limpia y que no presente el problema de las ranuras, explicando la Arquitecto encargada de la Región, que la baldosa tiene el canal muy ancho y profundo, acumulando basura y por ende se ve sucia. Se buscó un modelo en los mismos colores, igual diseño, pero con la hendidura más estrecha y menos profunda, garantizando que se vea más limpia.

La baldosa que ella eligió está en el Paseo Ahumada, Paseo Peatonal de Antofagasta, entre otras.

Muestra que a priori se ve bastante similar a la que existe, evidentemente pensando además como Municipalidad en un programa de mantención de baldosas, de aseo, dado que no hay ninguna en Chile que no se ensucie, simplemente se puede aminorar la sensación de suciedad mediante esta alternativa.

En relación a observación hecha por el Depto. Jurídico, no se incorporará dentro de la Ordenanza la Empresa, se saca el nombre para evitar problemas de interpretación, solo se deja las características técnicas que se requieren para el tipo de baldosa.

Estas son las 2 modificaciones realizadas de acuerdo a las observaciones recibidas, dado que no se recibieron más durante la semana, de Dirección de Obras ni del Concejo.

**Señora Elissetche**, el problema serio de la suciedad es la hendidura, ahí se acumula y la única forma de limpiar es con un sistema de presión que es bastante lento.

**Señor de la Puente**, se trata de evitar eso, la Arquitecto le indicaba lo importante de organizarse y tener un plan de mantención periódico, además que evita el gasto, es lo que se hace en Santiago, donde semanalmente se está aseando.

**Señora Elissetche**, frente al edificio Los Dominicos la baldosa se ve limpia porque existe un permanente lavado, aunque requiere de mucha mano de obra.

**Señor de la Puente**, esa baldosa tiene bastante menor el ancho y la hendidura de la ranura, aunque no es esa exactamente la que se eligió.

**Señor Allende**, el Punto es la aprobación de la Ordenanza con las observaciones indicadas por los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 124 :** El Concejo acuerda aprobar Ordenanza de Veredas, considerando las observaciones realizadas por los señores Concejales.

**Señor Albornoz,** todos felicitan a Secplan por la iniciativa y al Asesor Urbanista que entrega la información, en 6 Norte entre 4 y 5 Oriente se terminó de construir veredas costado sur, pero el único problema es que no hay ninguna vivienda construida, está todo demolido, por tanto vienen nuevas construcciones, consulta cómo opera la Ordenanza o dependerá de fiscalización cuando se ejecuten, para que esas veredas que están impecables no se destruyan por acción de maquinarias, camiones y otros.

**Señor de la Puente,** indica que eso está normado.

**Señor Albornoz,** se produce una contradicción, como se quisiera que las veredas estén donde hay viviendas y no donde haya sitios eriazos, porque se ha visto, lo indicaba la semana pasada el Concejel Vielma, se han destruido veredas por acción de.. y en ese sector aún no se ha construido.

**Señor Yáñez,** hace varias sesiones atrás hizo un comentario respecto de qué sucederá cuando las empresas ingresen camiones, deterioren, existirá una normativa para que dejen exactamente igual. En tal sentido, es conveniente dejarlo establecido.

**Señor de la Puente,** indica que está normado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, y obliga a Dirección de Obras que al momento de recepcionar una Obra, la empresa presente un Certificado de Serviu, en el sentido que si el pavimento se ha roto sea repuesto conforme a las exigencias.

**Señor Yáñez,** pero no se debe reponer una parte, sino que el paño completo.

**Señor de la Puente**, cuando se hacen roturas de pavimento, Serviu es quien hace las exigencias de cuanto más deben reponer.

**Señor Herrera**, hoy transitó por la calle que dice Rubén y de verdad que quedó muy bonito el pavimento, sin embargo tiene la misma inquietud, en ese sector hay mucha demolición, veredas en malas condiciones, por tanto, considera que el Municipio debe definir una manera de construir las veredas privilegiando a los sectores que están recuperados, porque de lo contrario será un gasto que se destruirá, aunque después se deban reponer, e implica que no están optimizando el uso de los recursos municipales.

Propone priorizar aquellos sectores de Talca que están reconstruidos para tener la certeza que no se perderá la obra.

**Señor de la Puente**, indica que el gran requerimiento de la comunidad es de aquellos sectores que producto de las demoliciones no se puede caminar, sobre todo en el invierno que se produce un lodo que es muy desagradable; se está consciente de lo que se expresa, pero se tiene la inquietud de la comunidad que vive ahí y que circula por ellas.

**Señor Vielma**, en el mismo sentido, efectivamente se está reponiendo en lugares que no están construidas las viviendas, pero no es menos cierto que la comunidad transita por ahí, en todo caso el Concejo dio una muy buena señal con la situación ocurrida en la Diagonal, donde la reparación de la vereda no fue conforme a lo que corresponde, rechazándola Serviu y hoy está totalmente en condiciones.

Concuerda con Patricio, pero la comunidad transita por esas arterias y seguramente esas viviendas no se van a reponer en 2-3 años, por tanto deben permitir el desplazamiento en forma adecuada de los peatones.

Reitera que la decisión respecto de la Diagonal, adoptada como Concejo fue muy sólida, concreta, debiendo seguir aplicándola en todas las instancias que se presenten a futuro.

**Señora Elissetche**, lo que se tiene en la ciudad es lo que dicen los Urbanista, una ciudad bombardeada, existen muchos sitios eriazos, y mil familias que aún viven en mediaguas en sus sitios, no teniendo claridad cuánto tiempo más demorará, por tanto obviamente la circulación sigue existiendo.

Entonces, si al menos se puede aportar en la reconstrucción de veredas, es indispensable hacerlo, debiendo quedar muy bien estipulado en la ordenanza, aunque está en la Ley General de Urbanismo y Construcción, cuando se construye se debe reparar todo lo que se deteriora.

**Señor Vielma**, quizás agregar que debe reponerse con igual material y condiciones.

**Señora Elissetche**, eso está establecido, quizás precisar aún más, siendo lo fundamental la fiscalización y que Dirección de Obras sea muy estricto en las recepciones finales.

### **3° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.**

**Señor Allende**, indica que es la Patente que quedó pendiente, de Bahía Juárez.

Agrega que tiene el Informe de Dirección de Obras que es del tenor siguiente : En relación a la situación de aceras correspondiente al local restaurant ubicado en Avda. Isidoro del Solar N° 38 de Talca, denominado Bahía Juárez, cumpla con informar lo siguiente :

1.- Con fecha 13 de Mayo del presente se realizó la inspección a terreno, comprobando que la reposición de pastelones está ejecutada a conformidad, no presentando ningún defecto en sus superficies, mejorando sustancialmente la calidad de la terminación y presentación final.

2.- El interesado señor Mauricio Alvarez, entregó Certificado de Pavimentación SERVIU N° 099 de fecha 09 de Mayo 2012, suscrito por el Departamento Técnico y el Ministro de Fe de ese organismo.

Lo anterior, solicito a Ud, sea comunicado en pronta sesión del Honorable Concejo para su trámite de patente pertinente.

**Señor Vielma**, en esas condiciones, aprueba.

**Señor Cherif**, también aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 125** : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez Diagonal SPA.

**4° PUNTO** : Solicitud exención cancelación derechos de aseo.

**Señor Allende**, corresponde al señor Guillermo Arellano Manríquez, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 126** : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo del señor Guillermo Arellano Manríquez.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

**5° PUNTO** : Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de subdivisión de terreno ubicado en Calle 14 Poniente esquina Calle 24 Sur.

**Señor Allende**, indica que esto corresponde al terreno de CECUDI, el Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 0770 de fecha 12 de Marzo del 2012 que se adjunta señala : relacionado con lo planteado por la señora Gaby Torres Machuca, Presidenta de Junta de Vecinos La Realidad de Galilea, en la que señala la prioridad y necesidad de contar con un terreno para la construcción de una sede social.

De acuerdo al Informe de Dirección de Obras N° 666 de fecha 16 de Junio 2011, se concluye que el único terreno disponible para la construcción de un inmueble comunitario es el terreno asignado a CECUDI, el cual por acuerdo del Honorable Concejo Municipal, según Acta N° 063 se acordó asignar una porción de terreno en concordancia entre ambas organizaciones.

Cabe hacer presente, que de acuerdo a lo señalado por el Honorable Concejo Municipal, esta Unidad coordinó visita en terreno con ambas organizaciones para realizar la subdivisión de lo cual solamente se hizo presente en el lugar la Junta de Vecinos La Realidad de Galilea, representada por su Presidenta doña Gaby Torres Machuca, CECUDI solamente hizo llegar las llaves a través de una persona que se encontraba en el lugar, asumiendo los presentes que la Organización se dio por enterada.

De lo anterior la Dirección de Obras Municipales procedió a realizar la subdivisión correspondiente, como lo señala su informe.

Se debe tener presente que la Dirección de Obras señala en su informe que "por el compromiso que CECUDI ha demostrado en el uso de la sede, es importante su aprobación para proponer el plano de partición", como también además se debe considerar que la organización solicitante, como la Unidad de Organizaciones Comunitarias ha realizado diversas gestiones con CECUDI, para lograr que esta institución considere la petición de los vecinos del sector, no existiendo la voluntad de CECUDI en solucionar lo anteriormente señalado.

La Conclusión dice : De acuerdo a los antecedentes expuestos y teniendo presente que la Dirección de Obras Municipales señala en su informe que se debe considerar la aprobación por parte de CECUDI, para realizar el plano de partición, esta Unidad ha considerado sugerir al señor Alcalde y Honorable Concejo a aprobar la partición realizada por DOM, con fecha 12 de Marzo 2012, puesto que existe la necesidad de contar con un equipamiento comunitario que sea administrado por la Junta Vecinal La Realidad Galilea, el cual permite beneficiar a los vecinos, organizaciones y comunidad en general.

El Informe de Dirección de Obras señala que : De acuerdo a la necesidad de contar con un terreno para la construcción de una sede para la Junta de Vecinos Galilea N° 42, el Depto. de Desarrollo Comunitario coordinó visita con este Departamento y los representantes de ambas instituciones involucradas en el terreno solicitado en comodato.

Esta Dirección de Obras visitó con don Marcelo Rojas, Coordinador General de Organizaciones Comunitarias y los Representantes de la Junta de Vecinos N° 42, no asistiendo los dirigentes de la Agrupación CECUDI, la mañana del viernes 3 de febrero 2012.

Es importante indicar que el terreno en cuestión se encuentra entregado en comodato al Centro Cultural de Integración y Desarrollo CECUDI, según Decreto Alcaldicio N° 2494 del 24 de Mayo 2005, por un período de 30 años, ubicado en Calle 14 Poniente esquina Calle 24 Sur. Se pudo constatar que dicha sede se encuentra en buen estado, fue construida con financiamiento FNDR, la sede se emplaza dentro del área de equipamiento antes indicado, el cual se encuentra con cerco perimetral, con una superficie total de 664,608 m<sup>2</sup>.

Cabe destacar que al subdividir la parte posterior de comodato otorgado a CECUDI, se generan los siguientes Lotes :

Lote A - CECUDI; con una superficie de 351,808 m<sup>2</sup>.

Lote B - Junta de Vecinos Galilea N° 42, con una superficie de 312,800 m<sup>2</sup>.

Por lo anterior, esta Dirección de Obras estima recomendable contar con el apoyo de Secplan, con la idea de generar un proyecto integral en la intervención del equipamiento antes indicado, para un sector con importantes iniciativas sociales que van en directo beneficio de la comunidad.

Por el compromiso y cuidado que Cecudi ha demostrado en el uso de la sede, es importante su aprobación para proponer el Plano de Partición.

**Señor Alcalde**, comenta que ha recorrido el sector y no hay terrenos para construir sedes sociales, participó de reunión en esa construcción, estimando que es posible desarrollar en ese lugar un Centro Comunitario, si existe la voluntad del Concejo para ello, recomendaría pedir a CECUDI el comodato, dado que hay mucha actividad deportiva que esa gente no realiza, y es posible una intervención importante para el lado oriente, para el lado norte se pueden construir 1-2 salones más, incluso 4, es decir, transformarlo en un Centro Comunitario administrado por la Municipalidad, pero depende de la decisión del Concejo de pedir el comodato, lo que no significa que CECUDI quede sin poder utilizar esas instalaciones.

De concretarse, se beneficiarían diferentes organizaciones del sector, lo deja planteado como idea.

**Señor Yáñez**, en otras oportunidades han dejado Puntos pendientes para un mejor proceder, en este caso, aunque concuerda con lo expresado por el señor Alcalde, propone dejarlo pendiente para analizarlo bien.

**Señor Ramírez**, considera que hay 2 temas que son distintos, uno es el que se está tratando ahora y otro es la situación que plantea el Alcalde, desde esa perspectiva, en relación al Punto, indica que se ha tenido la oportunidad de conocer el trabajo que hace CECUDI, no es ajeno a la realidad de las personas, se trabaja con discapacitados, no existiendo en Talca muchas de ellas ni que tengan los espacios para hacerlo, por tanto, no le parece prudente limitar el poco que les queda si la organización ya lo tiene; sí sugiere respecto del planteamiento del Alcalde, poder pensar en un Centro de Desarrollo Comunitario para el sector sur poniente de Talca, pero cercano a otras instancias, donde hay una alta asistencia de público diario, como ocurrió con los construidos en los distintos sectores.

**Señor Alcalde**, aclara que lo que propone es otra cosa, no es un CEDESO.

**Señor Ramírez**, entiende, sin embargo no le parece limitar el comodato que tiene actualmente la organización, puesto que están realizando un trabajo, la propuesta es disminuir el espacio, no sabe si estar de acuerdo o no, aunque la Junta de Vecinos también requiere tener uno, y desde ese punto de vista podría aprobar el compartir el espacio físico pero no las dependencias que tiene CECUDI en estos momentos.

**Señor Alcalde**, el hacer un Centro Comunitario es interesante, hay muchas organizaciones de adultos mayores que no tienen donde reunirse, ni tampoco pueden hacer deporte, entonces, cómo ahí el espacio es bastante amplio, quizás poder construir un patio techado hacía el sector oriente, y para el lado norte se puede construir una sede social, incluso más amplia que la de CECUDI, plantea la posibilidad de tener 4 salones amplios, más un lugar para el deporte.

Reitera que lo expresado es necesario, no existe actualmente y la comunidad lo necesita, además que no hay otro terreno; en todo caso lo plantea como idea, quizás Pamela pueda desarrollar un diseño de lo que ahí se puede construir.

**Señora Elissetche**, le parece una buena idea la propuesta del Alcalde en general, pero si le dicen que hoy está el proyecto, los recursos, y con un horizonte claro de tiempo para utilizar el Centro, habría que analizarlo, aunque no sería ahora el momento; concordando con don Manuel, lo que sí le complica y como lo señala Dirección de Obras en su informe, CECUDI tiene una actividad, lo ha cuidado, se ha preocupado del lugar, lo que no es habitual en las organizaciones.

Al respecto, no le es fácil quitar el comodato a CECUDI, en todo caso, es posible, pero con la anuencia de la organización, que estén informados y de acuerdo como lo señala Dirección de Obras, hacer la partición y comenzar a conversar con todos ellos la posibilidad de generar un Centro Mayor.

**Señor Alcalde**, si se hace la participación, consulta si se puede hacer una construcción posterior o se deben respetar los roles.

**Señor de la Puente**, para postular a un proyecto se necesita tener identificado el terreno, garantizando que en él se puede construir, por lo que es importante individualizarlo.

**Señor Alcalde**, ese terreno hoy es un todo, y tiene entendido que ahí hay 2 Juntas de Vecinos, pero no cuentan con sede, así como tampoco los grupos de adultos mayores, y el tema del deporte no ha podido funcionar por no haber espacio; su idea es llevar a Pamela para que pueda diseñar algo y presente un proyecto mayor, además que el terreno es muy importante, ya que no existe otro.

**Señora Elissetche**, consulta si es con seguridad que no hay otro.

**Señor de la Puente**, no está seguro, pero ese es el mejor, es el más grande, cerca de calle, etc.

**Señor Vielma**, es vecino de ese terreno y efectivamente existe una gran necesidad de las instituciones, incluso algunos se reúnen a la luz de un foco, en una casa.

Vive al lado de CECUDI, todos saben que defiende mucho a los niños con diferentes discapacidades, y la organización realiza una gran labor, pero quizás pueden llegar a un acuerdo, no tocar la parte de ellos y construir algo por el lado, en una especie de L, además que ellos no ocupan el espacio del patio, ingresan directamente al salón, entre el costado norte y el vecino se puede ejecutar una sede y salón.

Reitera que es importante tener una infraestructura, además que no hay otro espacio, y en el único que había se ejecutó una multicancha, que era muy necesaria; pero para concretar CECUDI debe ceder la parte norte y construir una sede, además conversar con ellos, ya que no utilizan sus dependencias con la frecuencia que se puede creer, agregando que es una sentida necesidad de la comunidad el contar con una sede, además que en ese sector hay 5000-10000 familias.

Muestra un plano donde se identifica la sede de CECUDI, entre la cual y el vecino se puede ejecutar algo más amplio.

**Señor Alcalde,** lo que está pasando en la sociedad hoy día es que actualmente se tiene alrededor de 120 talleres de ejercicios para dueñas de casa, adultos mayores, y las sedes son muy pequeñas, tienen una capacidad para 20 personas, pudiendo tener a 60 personas haciendo deporte, en algunos casos se desarrolla en la mañana y en la tarde. Por tanto al no tener espacios amplios se debe pensar en cambiar los hábitos y tenerlos para un mejor aprovechamiento.

**Señor Herrera,** para una institución como CECUDI, que todos saben que atiende a niños con discapacidad, que ejecutó ese proyecto en algún momento, logrando construir lo que tienen hoy, es algo que deben reconocer, por tanto, sería muy mal visto, si no están consintiendo la posibilidad.

En este momento lo más conveniente es realizar una partición que permita la construcción de una infraestructura donde pueda haber vida comunitaria, una sede y espacio para las actividades, que al parecer no es lo que pide la Junta de Vecinos, que es para una sede social; considera posible que ellos cedan parte del terreno y construyan algo comunitario, pero si se presenta hacer algo distinto, ampliar lo existente, necesariamente se debe contar con la aprobación de la organización, y ver la posibilidad de construir a costo municipal un espacio, quizás de igual dimensión o comodidades adicionales, pero en primer lugar se debe respetar a CECUDI y lo que pueden hacer es aprobar la partición, dando la posibilidad de construir otro espacio para la comunidad del sector.

**Señor Alcalde,** la sede de CECUDI está en muy buenas condiciones, e incorporó el tema en Tabla para poder discutirlo, pero si se hace la partición va a quedar un espacio para que la Junta de Vecinos construya su sede social, la que tampoco cumplirá con las necesidades ni objetivos de la comunidad, en consecuencia que si se logra tener un salón más amplio, adicional a lo de CECUDI, será mejor su utilización, pero para eso se requiere revisar y elaborar un proyecto.

**Señor Cherif,** se ha reunido con la gente de CECUDI, también tiene la voluntad de concretar un proyecto emblemático, porque el reducir un espacio para dos organizaciones, dada su experiencia como dirigente ¿quizás? las sedes sociales no es mucho lo que se utilizan, la existente en ese lugar es muy bonita, y el mejorar los espacios es positivo, incluso piensa que CECUDI accederá, es más, si Pamela hace un Proyecto como el Alcalde indicaba, la comunidad lo recibirá de otra forma, además ahí habrá otras dependencias para que la Junta de Vecinos desarrolle sus reuniones, así como también espacio para los niños, jóvenes, porque normalmente cuando los adultos dirigen una organización se les cierran, no los dejan ser, por el temor que causen deterioros.

En el espacio que CECUDI tiene estuvieron a punto de hacer una multicancha, porque los discapacitados necesitan de otras cosas y lo dice con base porque tiene un hijo que trabaja en la Teletón, logrando cosas importantes, de hecho fueron campeones en Brasil en tenis deportivo con deportistas en sillas de ruedas.

Si el Alcalde hace una propuesta como la que ha expresado a través de un Arquitecto, piensa se va a tener una buena aceptación, pero personalmente no dividiría el terreno.

**Señor Alcalde,** a los adultos mayores no les agrada compartir su espacio, esa es una realidad, a los clubes deportivos tampoco, es decir, a nadie, incluso se reunió con adultos mayores de ese sector, van una vez a la semana y les cobran \$ 5000.-, por tanto no pueden hacer deporte ni concurrir dos veces a la semana; en tal sentido, vuelve a indicar que la sociedad está cambiando y necesita de espacios más amplios, requiriendo contar con ellos, pero se encuentran con la dificultad que no los hay, aunque tampoco a cada institución que se forme pueden entregarle terrenos para sedes sociales, entonces, estos Centros Comunitarios que pueden ser administrador por la Municipalidad, se calendarizan los horarios y dependencias.

**Señor Vielma**, en ese sector existen varias Juntas de Vecinos, y se le entregaría a una, ocasionando un problema a las demás, por eso la pertinencia de un Centro Comunitario que sea administrado por el Municipio.

**Señor Ramírez**, el Punto de Tabla indica que es un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y lo que se está haciendo es discutirlo, lo que le parece bien, y concuerda en primer lugar poder conversar con las organizaciones, por un tema de respeto y acercarlas al quehacer propio, a los intereses que tiene el Municipio y la comunidad en general en el sector; segundo, manejar los espacios existentes, y comenta experiencia personal donde un espacio comunitario se transformó en una gran infraestructura para el sector, se refiere al área donde se ubicaba la sede comunitaria de Población Carlos Trupp, la que hoy tiene un gimnasio, en la época que don Rubén Albornoz era Director de una Institución que aportó los recursos, y eso se construyó con procesos de participación, era un proyecto para sede, que se transformó en un patio techado, después se cerró, loza, galerías, no tenía baños ni duchas, ni sede comunitaria que era el anhelo de la Junta de Vecinos; mientras fue Presidente presentaron proyectos, construyeron baños, duchas, pero quedaba el problema de la sede, donde se ubicaba, y se concretó en el segundo piso. Hoy día el Gimnasio tiene sede, duchas, baños, incluso ducha para árbitros, por tanto, el cómo trabajar, como visualizar un sector, tiene mucho que ver en cómo se comparte, como se conversa con las organizaciones del sector, lo que comentaba fue un proceso, no se hizo de un día para otro, ni tampoco fue una definición del Concejo, sino que de la comunidad, se demoró 10 años, pero finalmente esa infraestructura hoy día es administrada por la Junta de Vecinos, pero al servicio de toda la comunidad, por tanto, eso también se puede replicar ahí o en algún otro espacio, incluso la misma multichanca que hay se puede transformar en un gimnasio si dan los espacios, considerando sede, baño, duchas, etc, es decir, un proyecto interesante.

Reitera el que en primer lugar se converse con la institución, ver la forma de resolver el problema y posteriormente ver cómo diseñar un proyecto interesante para que participe la mayor cantidad de gente posible.

**Señor Herrera**, en la misma idea, el primer tema a resolver es el de CECUDI, darles la seguridad que van a permanecer y que van a tener un espacio que les permitirá desarrollarse; segundo, está de acuerdo en optimizar los espacios, que son muy pocos para cosas de este tipo, concuerda en que hay que hacer salas de uso múltiples, y que probablemente en un segundo piso se puede construir.

Sugiere no resolver ahora, dejar el tema pendiente, y si se da la posibilidad de construir ahí algo mayor, dar la seguridad a CECUDI que previamente ellos van a tener su espacio igual o en mejores condiciones que el actual.

**Señor Alcalde**, la sede de ellos puede seguir igual, pero si indican que no les agrada la idea, se mantendrá, pero al ser un solo Rol la Arquitecto elaborará un diseño utilizando el mismo espacio; reitera que pedirá a Pamela hacer un pequeño desarrollo para ver que se puede ejecutar y después conversar con CECUDI.

El tema queda pendiente.

**Señor Yáñez**, se alegra por la postura que todos han expresado, ojala esto se pueda dar en otros temas, el señor Alcalde ya tiene la opinión de todos, y que la señora Pamela elabore algo que sea beneficioso, aprovechando de manera óptima los espacios.

**6° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos El Mirador.**

**Señor Allende**, la Conclusión del informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario señala : En atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta la Junta de Vecinos N° 18 de la Comuna de Talca, respecto a su petición, se sugiere respetuosamente acceder a dicha solicitud, puesto que :

- 1.- Existe una real preocupación de la Presidenta y los Socios de la Unidad Vecinal N° 18, en implementar un área verde para el sector, fomentando así el esparcimiento familiar.
- 2.- Existe carta compromiso de los Socios y Presidenta en limpiar y mantener aseado el reducto, realizando periódicamente mantención de aseo.
- 3.- Según documento a la vista, Certificado de Avalúo Fiscal, el destino de la propiedad es de habitación, no obstante consultado a Dirección de Obras es posible plasmar lo proyectado por la organización solicitante.

El Informe de Dirección de Obras dice : De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección de Obras, existe terreno correspondiente a un Bien Municipal, según Rol de Avalúo del SII 2011-37, el cual indica como propietario a la Ilustre Municipalidad de Talca, tiene una superficie útil de 148.00 m<sup>2</sup>.

Es importante indicar que esta Dirección de Obras ubicó los antecedentes de inscripción de la escritura, Fojas 218 N° 193 de 1992, Rol 2011-37, el cual se traspasó a esta Municipalidad, ya que dicho terreno fue producto de la expropiación de la calle 16 Sur (ex calle 14 Sur) esquina 6 Oriente, costado sur/poniente. Al comienzo de la década de los 90.

Dicho terreno se encuentra eriazo, en regular estado de mantención, genera un lugar propicio para un micro basural, es importante indicar que la vecina del costado poniente Rol 2011-37, de la I. Municipalidad de Talca, Sra. Hilda Cáceres Sepúlveda, la cual fue expropiada en la misma época, se tomó alrededor de 60 m2 aprox, de la propiedad municipal.

Esta Dirección de Obras estima conveniente poner en conocimiento al Departamento de Desarrollo Comunitario, para que coordine con las instituciones del sector y comunidad en general del terreno solicitado. Por lo tanto es importante lograr un buen uso de estos terrenos.

**Señor Alcalde,** el terreno podrían aumentar en 60 m2.

Los señores Concejales aprueban y establecen un plazo de 30 años.

**ACUERDO N°127 :** El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta de Vecinos El Mirador, terreno ubicado en Calle 16 Sur (ex 14 Sur) esquina 6 Oriente, costado sur poniente, de una superficie de 148,00 m2, y por un período de 30 años.

**7° PUNTO :** Informe Asesor Urbanista y acuerdo para otorgar concesión a Aguas Nuevo Sur.

**Señor Allende,** indica que este tema ha estado en varias sesiones.

**Señor Alejandro de la Puente,** este tema había sido aprobado en Decreto Alcaldicio del 26 de Noviembre del 2010.

Se autorizó el sondaje muy cercano al lugar donde se solicita hoy día, que es Avenida Circunvalación 30 Oriente entre Camino al Agua Potable y 6 Norte, sin embargo al realizar primeras excavaciones a los 35 mts, se encontraron con una capa de roca impenetrable, surgiendo la necesidad de cambiarse hacía otro sector.

Le pidieron emitir una opinión respecto de la intervención, se interiorizó, la persona de Aguas Nuevo Sur le envió los antecedentes, necesitan 400 m<sup>2</sup> para construcción de sondaje y obras suplementarias, salas de máquinas, cámaras, intervenciones hidráulicas, áreas para maniobras de camión, y 216 m<sup>2</sup> para la instalación de 108 mts lineales de cañería desde el sondaje hasta la planta que tienen en el agua potable, en total son 616 m<sup>2</sup> de intervención en un bien nacional de uso público correspondiente a ese bandejón central, ellos se acogen al Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que entre otras materias dice que la infraestructura sanitaria puede ser instalada en cualquier parte de la ciudad, no amerita que el uso de suelo esté aprobado precisamente en esta zona.

La ubicación es en bandejon que muestra, Camino al Agua Potable, Avda. Circunvalación 30 Oriente, señala el inicio de la planta - hacía arriba está el Country. Comenta que como Municipalidad están ahí desarrollando un proyecto de intervención, se pretende hacer ambiciosamente de él una segunda alameda, hay un espacio con juegos infantiles instalándose, pretende abarcar desde San Miguel del Piduco hasta la Carretera, desde 2 a 5 Norte, desde 5 Norte hasta Camino al Agua Potable, por tanto, interesa que eso quede de la mejor forma posible.

Muestra la intervención, lo que se asoma son 50 cms, prácticamente todo va bajo tierra, hay un área de resguardo para que los camiones puedan manipular, indica que en visita a terreno comprobó que está construido, pero Pamela le contaba que precisamente a raíz del proyecto de intervención, se acercaron los vecinos a plantear su molestia por lo ejecutado, puesto que en ese terreno para poder desarrollar el Parque, lo primero que hay que hacer es un rebaje, justamente en ese tramo, donde toda la tierra removida quedó alrededor, existiendo un desnivel, y para cruzar deben prácticamente subir a un pequeño cerro, lo que complica; por tanto condicionaría la aprobación a dos aspectos, primero que se realice un rebaje del terreno, para poder ejecutar la intervención que se pretende, que entre otras cosas, contempla ciclovía, segundo, un mejoramiento alrededor del área de intervención que ellos tienen, de área verde, además de simular con algún tipo de arbusto.

Es importante destacar que no es solo la intervención del sondaje, sino que la tubería que va justo al medio, por ende será a futuro una zona que no se podrá intervenir, solamente se deberá dejar un pasillo, lo que complicará; pero en concreto eso está hecho, se acogen a la normativa, y lo que piden es la autorización para el cambio de ubicación.

**Señor Alcalde**, indica que a esta empresa se le puede pedir algunas cosas, son 600 m<sup>2</sup> que ocuparon, y cuando se construyó eso, la empresa que entregó esa franja comenzó a acumular mucha tierra, ese montículo lo dejó quienes construyeron las viviendas, y para poder instalar los juegos se tuvo que realizar un rebaje.

Señala que deben visitar en terreno y conseguir que ellos instalen arbolado, y otros, además que tienen la obra ejecutada, no estando autorizados, ni teniendo ninguna obligación de entregar en concesión a una empresa privada, por tanto, deben negociar bien.

Comenta que le había pedido a Cristian Ramírez realizar una intervención desde la 2 Norte hasta donde termina esa alameda transversal, con riego tecnificado, plantación de árboles, etc, y entiende que se está trabajando en una parte de eso.

Como se tiene un diseño a intervenir, se les debe exigir.

**Señor Ramírez**, esto le recuerda al tema del supermercado que estaba expendiendo alcohol antes de tener la patente, así operan las empresas en la ciudad, a diestra y siniestra, cuando se autorizó la intervención a Aguas Nuevo Sur fue en un terreno distinto, pero ellos construyeron en otro porque la ley dice que los favorece, y en tal sentido deben demostrar lo contrario, porque como empresa no se trata de venir a usar del poder como tal, lo indicado por Alejandro es muy cierto, transita permanentemente por ahí y se ha dado cuenta que las casas del otro lado de la calle no se ven porque se construyó un cerro como si nada, lo que es un problema, y situaciones como esas no se pueden dejar pasar, por tanto, hay que indicarles que también se está por el avance de la ciudad, pero el agua se paga cara, además los sondajes son en terrenos públicos, de uso público y gratis; es más, cuando tengan que rebajar el terreno la estructura de 50 mts no queda en 50 cms, si se rebaja 1 o 1,5 mts, quedará de 2 mts. y como se tapa eso, entonces, los problemas vienen después, y llegan al Municipio.

Se tiene un bonito proyecto para el sector, pero quedó hasta ahí producto de una obra que lo corta completamente, por tanto se debe conversar con la empresa y pedirles que pague los costos de eso.

**Señor Alcalde**, lo otro es que se debe cancelar el agua para regar los prados, por tanto este tema debe analizarlo Cristian Ramírez, además, si se desea hacer un pozo para regar, no se va a poder a los 200 mts.

Sugiere dejar el tema pendiente, ver lo que les conviene y después negociar.

Solicita a Alejandro visitar el terreno con Cristian Ramírez, para posteriormente resolver.

Los señores Concejales concuerdan.

**8° PUNTO : Acuerdo para permuta terreno en sector Mercedes.**

**Señor Allende**, el documento del Director Comunal de Educación señala lo siguiente : Mediante el presente documento informo a Ud, que se ha recibido Providencia del Ant, en la cual informa sobre la propiedad que ocupara la Escuela El Sauce, hoy Liceo, ubicado en Ruta Internacional CH 115, frente acceso Mercedes, la cual es solicitada como permuta por el señor Manuel Izurieta dueño de los terrenos colindantes.

Al respecto y visto lo informado por don Alejandro de la Puente Acuña, Arquitecto Asesor urbanista de la Secretaría Comunal de Planificación, este servicio no tiene ningún impedimento para que se realice la permuta ofrecida, previo acuerdo vuestro y del Honorable Concejo Municipal.

Habida tal aprobación, procede comunicar al señor Izurieta que inicie los trámites de la subdivisión predial garantizando el acceso a la Ruta CH 115, dando la posibilidad de desarrollar en éste un importante Complejo Deportivo para toda la comunidad.

Agrega el señor Secretario que este tema es muy antiguo en el Municipio, hay varias intenciones al respecto, al interior del sector de Mercedes quedó desocupado el terreno que antiguamente permitía la utilización como Escuela del Sauce, una vez construida donde está actualmente, la anterior quedó deshabitada, y ese es un paño municipal que está rodeado por la propiedad del señor Izurieta, quien desea permutar esos terrenos por otros hacia el exterior, dado que se encuentran adyacentes al interior de su propiedad, existiendo una servidumbre de servicio, puesto que todos son propietarios.

Se sugiere permutar por un terreno que está contiguo a la Ruta CH 115, vale decir la que será Internacional y que la muestra Alejandro de la Puente, la propiedad municipal es de 1.15 há, que después del terremoto quedó una bodega, incluso se pidió a Izurieta que no fuese deteriorada mayormente, y la permuta es por 1,49 há, obviamente respetando las áreas que serán de futura expropiación para el ensanchamiento de este camino internacional, y con un acceso.

**Señor de la Puente,** agrega que este terreno está perdido desde hace muchos años, la casa están en ruinas, el camino es muy estrecho, el otro se ubica a la orilla de la Ruta CH 115, siendo muy conveniente, con un franja de 35 mts, además no quedó dentro del área urbana de la comuna, por lo que cualquier intervención requiere cambio de uso de suelo; por otra parte, en relación a Vialidad se requiere solo pedir autorización de la accesibilidad, además dicho organismo indica ciertas condiciones para acceder, como son las pistas de aceleración y desaceleración que se debe intervenir; la idea es que el terreno sea ocupado por un centro deportivo para toda el área oriente de la comuna.

Estima pertinente acceder a la permuta, entiende que el Depto. Jurídico revisó toda la parte legal, no existiendo ningún inconveniente, lo que sí y que el informe señala, se debe hacer la subdivisión y que el propietario no la hace hasta que se autorice; comenta que existía preocupación porque los terrenos eran inundables, pero la verdad es que el del lado es más bajo, el punto es el de una esquina y que siempre se mantiene verde, pero el que se ofrece está más allá y completamente seco.

**Señor Alcalde,** consulta si cabe una cancha de fútbol.

**Señor Herrera,** una chica, estaría dentro de los márgenes.

**Señor Alcalde**, se deben considerar 120 mts. de ancho.

**Señor Yáñez**, una cancha de 90 x 60 mts. es lo mínimo, y la otra es de 70 x 120, por tanto se debe ver esta última medida, por tanto el interesado debiera ceder lo indicado.

**Señor Alcalde**, a lo menos entregar unos 30 mts más para graderías, porque en 90 mts no sería posible y se tendría un terreno sin uso.

**Señor Ramírez**, algunos dirigentes conversaron con él este tema, además que llevan mucho tiempo en esto, planteando la misma inquietud, las dimensiones del terreno, que por ser una permuta también le conviene al propietario, por tanto, la idea es hacer un buen negocio, no solo para los habitantes del sector que puedan contar con un espacio adecuado, sino que para el Municipio.

Por tanto, antes de aprobar, es importante acordar los términos de mejoramiento de la propuesta.

**Señor Cherif**, además se deben considerar estacionamientos.

**Señor Alcalde**, pide a Alejandro de la Puente negociar 130 mt de ancho.

**Señor Allende**, en el fondo son propuestas las que se deben concordar y puede dar fe que efectivamente para Izurieta la parte municipal es bastante interesante, desde el punto de vista que consolida una propiedad que mantiene enquistado en el medio de la suya a un ente extraño que perfectamente el día de mañana el Municipio puede vender, provocando un problema. Por tanto vale la pena hacer una propuesta en los términos que la Municipalidad requiera.

Queda pendiente el Punto.

**Señor Allende**, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Acuerdo para aprobar aporte a Obra de Intervención del Programa Recuperación de Barrio y aporte adicional en el mismo sentido.**

**Señor Allende,** el documento de la Secretaria Comunal de Planificación (s) señala : En relación al Concurso del MINVU correspondiente al Programa de Recuperación de Barrio para el presente año, vengo en exponer y a solicitar a Ud, lo siguiente :

El Programa de recuperación de Barrios, es un modelo de recuperación barrial que combina criterios de integralidad urbana, en sus dimensiones física y social, asumiendo la condición multidimensional de recuperación y la necesidad de tener una mirada interescolar y de largo plazo, que reconozca la complejidad de producir cambios tanto en el espacio físico de los barrios como en sus dinámicas sociales, estableciendo como actores claves en todas las etapas del proceso de recuperación a las comunidades y a los gobiernos locales correspondientes.

El proceso de postulación cierra impostergablemente el Lunes 28 de Mayo 2012, fecha en la cual se deberá entregar el expediente con toda la documentación anexa a la Seremi MINVU.

Dicho Programa estableció dos posibles áreas de intervención, previamente definidas a nivel central, seleccionando este municipio una de ellas, por ser uno de los sectores más vulnerables de la ciudad.

El perímetro elegido es el que a continuación se describe.

Caracterización : Ubicada en el sector sur oriente de la ciudad, emplazada al otro lado de la gran barrera urbana, carretera 5 Sur y bordeada al sur con estero Piduco, límite natural. Presente gran deterioro habitacional y de espacios públicos, algunos de ellos muestran intervenciones anteriores que están en mal estado, siendo lo más importante el borde Estero Piduco.

De esta área previamente designada, se optó por postular a uno de los sectores más desfavorecidos y menos intervenidos en los últimos años, junto con ser uno de los más vulnerables y de alta densidad habitacional.

A continuación se grafica el polígono en el cual se va a intervenir, correspondiente a 505 viviendas de la Población San Miguel del Piduco.

En cuanto a las condiciones de postulación se establece que :

- a) El barrio que postule el Municipio deberá permanecer íntegramente a las(s) zona(s) prioritaria(s) definidas(s) por la Seremi.
- b) El MINVU financiará 45 UF x vivienda del barrio propuesto, con un financiamiento máximo de 500 viviendas. Por su parte el Municipio deberá aportar con una obra cuyo valor sea equivalente a los menos 5 UF x vivienda del barrio propuesto (incluidas en N° de viviendas que exceda al máximo de 500 definido por el Programa si procede).
- c) Los vecinos del barrio deberán aportar una obra equivalente a 0,5 UF por vivienda, que serán destinadas íntegramente a desarrollo de obras (P.G.O.) formando parte del marco presupuestario.

Es decir el cálculo del marco presupuestario del barrio corresponderá a la siguiente operación :

45 UF (MINVU) + 5 UF (MUNICIPIO) + 0,5 UF x Vivienda del Barrio

- d) Para postular, el Municipio deberá completar un Expediente de Postulación provisto por MINVU, por cada uno de los barrios presentados.

Por tal motivo solicito a Ud, someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el aporte correspondiente en una obra de intervención, cuyo valor sea equivalente a lo menos 5 UF por vivienda del barrio propuesto (incluidas el N° de viviendas que exceda al máximo de 500 definido por el Programa si procede).

Además en el expediente de postulación se señala que debe existir un esfuerzo municipal adicional, el cual se entenderá como aquellas actividades, proyectos, gestiones, bienes muebles o inmuebles, cuya valorización se adicione al aporte municipal base señalado en el numeral 3.3.1. del Documento N° Antecedentes Generales, para lo cual solicitamos someter también a aprobación del Honorable Concejo como aporte municipal adicional, correspondiente a la implementación de una oficina barrial, la cual considera para su puesta en marcha, el siguiente presupuesto :

- Presupuesto Oficina Barrial ( Proyectado a 3 años)

DETALLE GASTOS	MESES	GASTO MENSUAL	TOTAL
Arriendo Oficina	36	100.000.-	3.600.000.-
Gasto de Luz	36	15.000.-	540.000.-
Gasto de Agua	36	10.000.-	360.000.-
Plan Internet	36	15.000.-	540.000.-
Caja Chica	36	200.000.-	7.200.000.-
Total			12.240.000.-

DETALLE GASTOS	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Computador Personal	1	400.000.-	400.000.-
Estante	1	100.000.-	100.000.-
Escritorio	1	100.000.-	100.000.-
Silla	25	25.000.-	625.000.-
Total			1.225.000.-

- Total Implementación 13.465.000.-

**Señora Elissetche**, entiende que esta es una nueva modalidad del Programa Quiero Mi Barrio y que se realizaron en el barrio norte, consulta si incluye todas las casas de San Miguel del Piduco.

**Señor Alcalde**, las que contempla el cuadrante.

**Señora Elissetche**, consulta cuanto queda fuera.

**Señora Pamela Herrera**, el Programa establece que financia hasta 500 viviendas, y la diferencia se debe suplementar como Municipio, del polígono que se definió se tomaron 5 viviendas más, la modalidad a diferencia de las ocasiones anteriores, es concursable, se está postulando un barrio, antes era designado y asegurado, si se cumple con todos los antecedentes se puede ser favorecido.

**Señora Elissetche**, desconoce el número de viviendas en San Miguel del Piduco.

**Señora Pamela Herrera**, son más, 907 casas.

**Señor Marcelo Rojas**, agrega que no se interviene toda las casas, sino que los espacios que están siendo foco de delincuencia y deterioro, lo que tomó del polígono es la intervención de todos los espacios que tiene la San Miguel del Piduco, que es el borde del estero y las plazas al interior, el Programa Quiero Mi Barrio era mucho más amplio.

**Señora Elissetche**, comenzó con intervención de los lugares más que las casas, después hubo proyectos de mejoramiento.

**Señora Pamela Herrera**, el número de viviendas es para efectos del cálculo de aporte que hace tanto el Municipio como el MINVU, pero las inversiones será en espacios públicos, a diferencia del Programa anterior que si se intervenían las viviendas.

**Señora Elissetche**, consulta cuales son el tipo de intervenciones.

**Señora Pamela Herrera**, eso se debe trabajar con la comunidad, en todo caso el Programa es muy similar al anterior, salvo que es concursable y no se intervienen las viviendas.

**Señor Ramírez**, tiene varias diferencias, la primera es que en la modalidad anterior era el Concejo quien definía el barrio, ahora viene listo, entendiendo que había 2 sectores, es decir, del polígono a intervenir había otro más con posibilidad, consulta cual era.

**Señora Pamela Herrera**, el sector de San Luis.

**Señor Ramírez**, en la modalidad anterior existía más de un sector, pero el Concejo definió el que se iba a intervenir.

**Señor Herrera,** consulta quien definió acá.

**Señora Pamela Herrera,** hubo un equipo de trabajo que estuvo viendo el tema, además que hay 2 tipos de financiamiento, uno muy parecido al Quiero Mi Barrio, y que va orientado al barrio, el otro es por condominio, que se está trabajando ahora, y abordará el sector de San Luis.

**Señor Ramírez,** en el fondo las modalidades han cambiado, porque efectivamente antes la decisión la tomaba el Concejo, se presentaban las alternativas de los sectores y este decidía cual se intervenía, segundo, tiene que ver con el modelo de intervención, por las direcciones que aparecen no es todo el paño donde se ubica la San Miguel del Piduco, llega hasta la 31 Oriente, la Población es hasta la 32 Oriente, por tanto hay una parte en sí que no quedará intervenida, pero esta no es a las viviendas, sino que a los sectores de uso público, incluyendo la costanera del Estero Piduco, lo que le parece bien, porque hay muchos espacios que están subutilizados y podrían ser mejorados de manera distinta, sobre todo con la participación de la comunidad.

**Señor Yáñez,** respecto de la decisión de intervenir la Población San Miguel del Piduco, que comenzó por el año 1981, siendo uno de los sectores más vulnerables de Talca, considera que se ha hecho justicia, aunque hay algunas casas que están en muy mal estado, pero le parece bien que se intervenga el sector, sus espacios, y todo lo que se ejecute ahí será de alto valor.

Solicita a sus colegas, aprobar, dado que esos vecinos han sufrido bastante, aunque de ahí han salido profesionales de alto nivel.

**Señor Allende,** indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, debiendo prorrogar por 15 minutos más.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos la sesión.

**Señor Herrera**, sin duda que este es un Programa distinto al anterior, sin embargo, es positivo que sea la San Miguel del Piduco, aunque no le agrada el sistema de definir unilateralmente, sin embargo ese sector merece un mejoramiento, es una población muy vulnerable, que durante el tiempo ha tenido muchas dificultades, con un entorno que no es agradable, requiriendo de un, dado que no le agrada el término intervención, trabajo participativo con la comunidad, por tanto, solicita que efectivamente exista participación real de los vecinos, conversar con las organizaciones y hace un recuerdo de Luis Felipe Sandoval, destacado dirigente del sector, quien lamentablemente falleció, existiendo muchos como él, que se han sacrificado permanentemente para sacar su sector de la situación en que está, por tanto, es bueno hacer un trabajo participativo, donde la gente se involucre en el mejoramiento de su sector, aunque piensa será una limitante el hecho que se les pida un aporte, es probable que muchos no van a querer.

**Señor Alcalde**, al parecer el aporte es con trabajo.

**Señor Marcelo Rojas**, indica que es con trabajo, la obra que se hará se conversó con los vecinos, incluso firmaron una carta de acuerdo, y lo que desean hacer es un muro de bienvenida a la población.

**Señor Herrera**, si es así, es posible.

Reitera el poder incluir a la comunidad muy fuertemente, con el objeto que ellos sientan que esa intervención es de ellos, que se comprometan al cuidado y mantención, porque ese era el sentido que tenía el Quiero Mi Barrio.

Está por apoyar la iniciativa.

**Señor Marcelo Rojas**, la directiva de San Miguel del Piduco se llevó al sector norte, Pobl. José Miguel Carrera, para que viera como se trabajó el sector con la participación de los vecinos, por lo que están en conocimiento de cómo funcionaba el Programa.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Saavedra**, es vecino de esa comunidad, y la propuesta que se hizo, que al menos todos conocen, es que la intervención sería en toda la costanera, y ahora le complica lo que se ha señalado, por tanto se le debe decir la verdad a los vecinos, que solamente es hasta la 31 Oriente, que no tomará las canchas que se ubican cerca de Población San Antonio ni el bandejon. Solicita dejar muy claro a la comunidad el espacio que se ejecutará.

Solicita al equipo que ve está armado, por las respuestas e información que entregan, que puedan presentar a este Concejo una exposición respecto de la intervención, cuál será el tipo de plaza, etc.

**Señora Sonia Lolas**, en este momento la gente de la Junta de Vecinos están colaborando en el levantamiento de la información.

**Señor Marcelo Rojas**, señala que son 3 años la ejecución del Programa.

**Señor Saavedra**, espera a futuro se pueda seguir prolongando la intervención, y se le informe a los vecinos hasta donde esta llegará.

**Señora Sonia Lolas**, reitera que ellos están colaborando en el levantamiento de la información casa a casa, por tanto están en conocimiento del polígono.

**Señor Saavedra**, pero la gente de San Antonio y de Carlos Trupp entendían que sus canchas se iban a intervenir, pero ahora ve que no será así y que no llegará hasta el bandejon central que cruza Población San Antonio.

**Señor Sonia Lolas**, no sabe quién pudo haber dicho eso.

**Señor Saavedra**, esa es la información que hay.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 128 : El Concejo acuerda aprobar aporte a Obra de Intervención del Programa Recuperación de Barrio y aporte adicional municipal para implementación.**

**2° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.**

**Señorita Pavez,** corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a ubicarse en Avda. San Miguel N° 2912, a nombre de Sociedad Comercial y de Servicios SVA Ltda; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que en ese sector no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 129 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial y de Servicios SVA Ltda.**

**Señor Alcalde,** plantea previo a Incidentes que, todos los años el Municipio recibe las declaraciones de Capital Propio, la comuna cobra el 05%

**Señorita Pavez,** es el 5 por mil anual, dividido en 2 cuotas.

**Señor Alcalde,** eso cobra la Municipalidad por todo dichas declaraciones, existiendo comunas en el país que cobran el 025%, por tanto el tema se conversó con María Pavez y se planteó el cobrar 025% aunque se recaudaría muy pocos recursos, pero todas las empresas que cuentan con capitales importantes, por ejemplo, sociedades de inversiones, no están pagando patentes en la Comuna, no interesándole hacerlo acá, y se va una suma importante de recursos.

Aunque Existen empresarios que le han indicado que desean pagar acá, y existe la posibilidad de formar un polígono en el cual se tenga la ventaja de cobrar un 025%, es decir, que tengan o adquieran una propiedad dentro de ese perímetro, ya sea para tener una oficina, manteniendo una dirección comercial en él, y cancelar lo que se indica.

Ha pensado que deben ser capaces de buscar ese polígono, y seguramente el empresario será visionario para adquirir una propiedad dentro de él e instalar una oficina, o una empresa constructora ejecute un edificio, y venda oficinas por tener ahí una tremenda ventaja.

Ese polígono puede ser pensando en la Brilla El Sol, porque en primer lugar hay muchas sucesiones, viviendas en malas condiciones y no es posible postular a subsidio, pero se puede mejorar ese barrio sin tener que hacer grandes intervenciones desde el Municipio.

**Señorita Pavez**, y acogería aquellas patentes que no se han captado, sociedades de inversiones que no registran patente en la comuna por el momento.

**Señor Alcalde**, para lo indicado conversará con Alejandro de la Puente, ¿porque para hacer un polígono de esta envergadura que se debe hacer?, se requiere de un acuerdo de Concejo o de una modificación al Plan Regulador.

**Señorita Pavez**, no, las oficinas existen en la mayoría de las zonas, da la posibilidad, porque ese tipo de sociedad no operan a través de industrias, sino que solo la oficina donde ejercen la actividad, manteniendo sus inversiones en diferentes partes, pero pagan en ese sector. Respecto de la tasa, debe ser acuerdo de Concejo, como fue en alguna oportunidad para cobrar el máximo, 5 por mil anual, y la zona propuesta que habría que recomendar, seguramente debería ser a través de una Ordenanza, aunque desconoce cómo establecer esa y no otra.

**Señor de la Puente**, establecer algunas zonas del Plan Regulador.

**Señor Alcalde**, si se habla de una zona del Plan Regulador, quizás se puede ser injustos con un sector que es vulnerable, y la idea es que el sector de Brilla El Sol se transforme en un tremendo centro de oficinas, quizás el polígono puede ser desde 4 Oriente, pero no pasar a la 3 Oriente donde se está construyendo un edificio, el que se transformaría en un tremendo potencial de inmediato, pero si desde 4 a 9 Oriente, por 14 Sur, área donde no hay mucho comercio.

En cuanto a este planteamiento le gustaría que se conversara, ya que depende de tomar una decisión que puede atraer recursos importantes, incluso hay empresas que les han manifestado que desean pagar acá en Talca, no en otro lado, y algunas de ellas cancelan en comunas donde les cobran el 025%

**Señorita Pavez**, la Ley de Alcoholes propone que puede existir un sector determinado en el cual puede haber algún tipo de patente, debiendo dictarse una ordenanza determinada para ello, por ejemplo, unos pueden quedar con patentes de alcohol, pero en otros por ejemplo no sería factible un Giro de cabaret, aunque el Plano Regulador lo contemple en esa zona, pero el Municipio no otorgaría por considerarlo zona saturada; de igual manera con las patentes comerciales del sector, congelar el resto y dar importancia a las de sociedad de inversiones.

**Señor Allende**, indica que se ha cumplido el tiempo del Concejo.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA MIERCOLES 16 DE MAYO 2012.**

**ACUERDO N° 122 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Construcción Pavimento Calzada 5 Poniente de Talca, con Urbana Constructora e Inmobiliaria Ltda, por un valor de \$ 41.191.406.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.**
- **Ampliación Cocina Liceo Técnico Profesional El Sauce, con don Luis Carvalho Orellana, por un monto de \$ 23.019.063.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 63 días a contar de la fecha de entrega de terreno.**

**ACUERDO N°123 :** El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Veredas Casco Histórico de Talca".

**ACUERDO N° 124 :** El Concejo acuerda aprobar Ordenanza de Veredas, considerando las observaciones realizadas por los señores Concejales.

**ACUERDO N° 125 :** El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez Diagonal SPA.

**ACUERDO N° 126 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo del señor Guillermo Arellano Manríquez.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

**ACUERDO N°127 :** El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta de Vecinos El Mirador, terreno ubicado en Calle 16 Sur (ex 14 Sur) esquina 6 Oriente, costado sur poniente, de una superficie de 148,00 m<sup>2</sup>, y por un período de 30 años.

**ACUERDO N° 128 :** El Concejo acuerda aprobar aporte a Obra de Intervención del Programa Recuperación de Barrio y aporte adicional municipal para implementación.

**ACUERDO N° 129 :** El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial y de Servicios SVA Ltda.